



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2022 – 50 ANIVERSARIO DE LA UNSa – Mi sabiduría
viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN Nº 504 -SRT-22

EXPTE. Nº 20.408/22

Tartagal, 04 de noviembre de 2021

VISTO

La nota presentada a fs. 1 por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras a la Cra. María A. García, a partir del 01 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2022.

QUE hay una considerable cantidad de rendiciones de cuentas por presentar debido al cierre de ejercicio y es necesario presentar las mismas ante Administración Central.

QUE el pedido es autorizado a fs. 1 del presente expediente.

QUE el pago de Horas Extras deberá imputarse a las partidas correspondientes al Presupuesto 2022 de la Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y el pago de Horas Extras a favor de María Alejandrina GARCIA, Auxiliar administrativa, categoría 7 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el art. 74 del Convenio Colectivo de trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/16, desde el 01 de octubre al 16 de diciembre de 2022 con un desempeño de 2 (dos) hs. diarias y un máximo de 20 horas por mes.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida que corresponda en el presente ejercicio.

ARTICULO 3º.-HAGASE SABER y notifíquese al interesado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.


Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.